Toria. La ciud. acordo prosiga en hacer las dichas
gentes en rrazon dello suso dicho.

Entro Xome Corbari Regidor.

Antonio Maales — La ciud. acordo que el Sr. Diego Bienvenido Rosiq.
prosiga con su comission en rrazon del pleyto de an-
tonio de Maales. y el mayordomo de propios pague
por sus cedulas. Lo que se gastare.

Entro el Capp.n Juan de Sepulcoba Regidor — El Sr. Fran.co de Balcarcel Regidor dijo que su md. a acudido
al licen.do Angosto letrado della. a hacer diligencias por
parte desta ciud. el qual ~~no acudio a el~~ se escusso de hacer su
ofi.o de abogado en rrazon de ciertas ocupaciones que te-
nia. y le dijo que la ciud. le tubiese por escusado en la boga-
cia de sus pleytos. = y consto. su md. acudio a otro
letrado. y por el despacho que llebaua a su cargo
le ubo de dar veinte reales. hace rrelacion
desto a esta ciud. para que prouea lo que se a de hacer
de aqui adelante = y por esta ciud. visto la dicha
propusicion dijo que atento que el licen.do Fran.co de
Angosto se a despedido de ser letrado desta ciudad. confor-
me lo a dicho el señor Fran.co de Balcarcel dando rrazon de su co-
mission y porque es fuerça nonbrar letrado de tanta
satisfacion. como el dicho licen.do Fran.co de Angosto lo es para
~~que se haga~~ con quien esta ciudad haga sus negocios por
que los que tan pendientes no sufren se deje de
acudir a ellos. nonbro por tal letrado desta ciud. al
licenciado Julian Baez de Padilla. y se le señala el sa-
lario acostumbrado. y se le haga la quenta al
licen.do Angosto. y el contador Tome la rrazon
deste nonbramiento.

Salio se agustin garcia y Angosto

Entro Otalio Corbari Regidor. — El Capitan Nicolas Perez Regidor dijo que en el tiempo
porque a hecho las comissiones que por esta ciudad le an
sido encargadas. a acudido al licen.do Fran.co de Angost